

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 575.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN Y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la solicitud de la Dra. Estela Inés Bustos, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, de que se le suspendan los términos procesales, los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año, en virtud de los horarios de partida de los transportes aéreos adquiridos con motivo de su participación en el “Seminario de Actualización en Derecho Electoral: Financiamiento Político”, a desarrollarse en la Universidad Austral, los días 3, 4 y 5 de octubre de 2019 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya licencia fue concedida por Resolución N° 66-LMF-S.A.-2019, se estima pertinente hacer lugar a lo peticionado respecto del día 2 de octubre de 2019, dada la licencia concedida para los días 3 y 4 de octubre del corriente año, que la dispensa del cumplimiento de sus funciones. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que el día 2 de octubre del corriente año no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. Estela Inés Bustos, como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial o como integrante de otro Tribunal, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-